

BAQUEDANO,

02 JUN. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1145

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 201 de fecha 01 de Diciembre del año 2008, que aprueba el Nombramiento en la Planta Suplente Grado 19° E.M.S a don José Poblete Luza R.U.T. 15.693.302-3, a contar del 09 de Diciembre del año 2009.
2. Decreto de Registro Nro. 01 de fecha 02 de Enero del año 2009. que Prórroga el nombramiento en la Planta Suplente Grado 19° E.M.S a don José Poblete Luza R.U.N 15.693.302-3, a contar del 01 de Enero el año 2009.
3. Decreto de Registro Nro. 30 de fecha 27 de febrero del año 2009 que nombra en en la Planta Suplente Grado 19° E.M.S a don José Poblete Luza R.U.T. 15.693.302-3, a contar del 01 de febrero al 30 de abril del año 2009.
4. Decreto de Registro Nro. 87 de fecha 30 de abril del año 2009 que nombra en en la Planta Suplente Grado 19° E.M.S a don José Poblete Luza R.U.T. 15.693.302-3, a contar del 01 de mayo al 31 de mayo del año 2009.
5. Decreto de Registro Nro. 108 de fecha 01 de Junio del año 2009 que nombra en en la Planta Suplente Grado 19° E.M.S a don José Poblete Luza R.U.T. 15.693.302-3, a contar del 01 de junio al 22 de junio del año 2009.
6. Solicitud de permiso administrativo Nro. 162 de fecha 02 de junio del año 2009.
7. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
8. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo sin goce de remuneraciones al funcionario señor, José Poblete Luza, R.U.T. N° 15.693.302-3, Planta Suplente Grado 19, Auxiliar Conductor del Departamento de Servicios Generales de esta entidad edilicia, por el día 02 de Junio del año 2009, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a la Unidad de Servicios Generales, Unidad de Personal, Control e Interesada
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


GLADYS JEREZ LARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
RMP/GIL/SVD/SVPAL
SIERRA GORDA


RENE MATURANA PARDO
ALCALDE (S)
SIERRA GORDA